

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Fondo de Solidaridad e Inversión Social

Programa de Acceso al Microfinanciamiento

Última actualización: 04 abril, 2024

Descripción

Permite a microemprendedores, que se encuentran en el 60% más vulnerable de la población (según el Registro Social de Hogares), acceder a un subsidio otorgado por el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS).

El FOSIS, a través de un subsidio que le entrega a las instituciones de microfinanzas en convenio (Banigualdad, Fondo Esperanza y Oriencoop), **financia parte de los costos de operación de los créditos entregados**.

A partir de este apoyo, los microemprendedores pueden acceder a créditos que otorgan los bancos e instituciones financieras. El FOSIS no otorga los créditos. Las instituciones financieras serán las que evalúen el crédito, las condiciones de pago, asuman los riesgos y entreguen el dinero solicitado.

Revise más información.

El programa **está disponible desde marzo a octubre**, y se debe solicitar directamente en las instituciones que tienen convenio con FOSIS.

Detalles

Instituciones de microfinanzas en convenio con FOSIS:?

- Banigualdad.
- Fondo Esperanza.
- Oriencoop.



¿A quién está dirigido?

A personas naturales que:

- Sean mayores de 18 años.
- Se encuentren dentro del 60% más vulnerable de la población, según el Registro Social de Hogares (RSH).
- Vivan en las comunas en que prestan atención las instituciones de microfinanzas en convenio con FOSIS.
- Tengan un microemprendimiento o proyecten iniciar uno con el microcrédito.

Importante: podrían existir requisitos adicionales según la región en que la persona viva y la institución de microfinanza que elija.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Cada institución financiera solicitará los antecedentes necesarios para su evaluación.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

- 1. Reúna todos los documentos necesarios.
- 2. Diríjase o contacte a la institución de microfinanza con la que pueda acceder al subsidio.
- 3. Siga las instrucciones que le soliciten.
- 4. Como resultado, habrá gestionado el subsidio.

Importante: si necesita más detalles, contacte al Sistema de Atención Ciudadana del FOSIS.